

| | |
|----------------------------------|---|
| Expediente No: | 2019643490102080E |
| Queja Inicial No: | 20196410067792 |
| Caso ARCO No. | 419604 |
| Querellante: | ANAYIBE CRIOLLO CASTRO |
| Querellado: | ANA DELIA GUERRERO |
| Comportamiento contrario: | 77.1 Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente. |

AUTO - 445

El Inspector 14 A Distrital de Policía en uso de sus facultades legales, señaladas en la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

Que el día 06 de noviembre de 2019 se avoco conocimiento de los hechos contenidos en Querrela que radico el (la) señor(a) ANAYIBE CRIOLLO CASTRO y señalo como fecha y hora para audiencia inicial del proceso verbal abreviado el dia 25 de noviembre de 2019 a las 8:00 AM.

Que llegada la fecha y hora de la audiencia no se presentó ninguna de las partes, pese a estar debidamente citadas, ni tampoco se aportó con posterioridad ninguna justificación de su inasistencia a la audiencia.

RESUELVE:

PRIMERO: Citar a las partes nuevamente a audiencia el día JUEVES veintitrés (23) de septiembre de 2021 a las once de la mañana (11:00 AM).

SEGUNDO: Disponer lo procedente mediante la Secretaría de este Despacho.

Se advierte que contra este acto no procede recurso alguno. Dado en Bogotá D.C. el 01 de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEX ACEVEDO
Inspector 14 A Distrital de Policía